

Amnistía Internacional nos informa que la **Corte Penal Internacional ha dictado una orden de arresto contra Omar el Bashir -presidente de Sudán- por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.** Un hecho sin precedentes en la historia de este conflicto.

Desde 2003 **la población civil de Darfur ha sufrido, indefensa y vulnerable, todo tipo de crímenes por parte de las fuerzas gubernamentales y de las milicias yanyawid:** se cuentan 300.000 muertos y unos 2,5 millones de desplazados, por no hablar de la violencia sexual contra mujeres y niñas.



Todo ello ante una comunidad internacional que no solo no ha sabido reaccionar a tiempo, sino que, en casos como el de China y Rusia, proporcionaron armamento, violando el embargo de armas decretado por la ONU.

Amnistía Internacional agradece el apoyo que le hemos brindado en estos años, durante los cuales han puesto todos sus esfuerzos al servicio de la movilización de cuantos ciudadanos/as ha sido posible para exigir la protección de la población civil, el alto el fuego, el embargo de armas, junto a campañas de presión política que han llevado a su secretaria general a misiones de alto nivel a la zona en varias ocasiones.

Confiamos que Omar el Bashir se entregue inmediatamente para ser juzgado. Si no fuera así, las autoridades sudanesas deben asegurarse de que es detenido y entregado inmediatamente ante la Corte Penal Internacional. Amnistía Internacional nos asegura que seguirá el asunto de cerca, porque no solo afecta a Sudán, sino a todos los habitantes del planeta, que pueden ver como **cada día se estrecha el cerco de la justicia internacional contra los sospechosos de violar los derechos humanos.**